

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre).	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1889

LA OPINION

LAS ÚLTIMAS NOTICIAS

Graves, gravísimas son las que contienen los telegramas recibidos aquí antes de ayer y ayer, relativos a los inauditos hechos ocurridos en el Congreso de los Diputados. La historia parlamentaria de España no registra nada que se le parezca. La gloria de la invención estaba reservada a la coalición indómita que acaudilla el Sr. Sagasta.

A juzgar por lo que rezaban los telegramas anteriores, la causa de la inquina rencorosa que la mayoría fusionista siente hacia el Presidente del Congreso Sr. Martos, arranca de la abstención de los amigos de éste al votarse la proposición de nuestro distinguido correligionario el Sr. Villaverde encaminada a proteger nuestra abatida agricultura. Con este motivo se comenzó a hablar de la dimisión del Sr. Martos, y sin duda como tal dimisión no se presentaba acaso por que el insigne orador estimaba correcta su conducta y la del grupo de sus amigos, los ministeriales acordaron presentar contra aquél un voto de censura.

Este parecía ser el estado de tan grave asunto, cuando el Sr. Martos, entendemos nosotros que en el uso perfectísimo de su derecho, y cumpliendo los elevados deberes de su cargo, se presentó en la tarde del 23 a abrir la sesión del Congreso ocupando el sillón presidencial, y dispuesto, así lo creemos, a defenderse desde los escaños del Diputado, cuando el voto de censura se presentase. Tal conducta hubo de despertar la simpatía de las oposiciones que aplaudieron al elocuente orador que ocupaba su puesto decidido a lidiar contra los que le combatiesen. ¿Cual debió ser en tales momentos la conducta de los que con sus votos habían elevado al Sr. Martos a la presidencia del Congreso? ¿Debió obedecer esa conducta a los consejos de la templanza y la prudencia, ó inspirarse en las sugerencias de la pasión? Protestas, apóstrofes, silbidos, aplausos, gritos y amenazas, llenaron los ámbitos del augusto recinto. El Sr. Martos se cubre y se levanta, y ¡lo consignamos con vergüenza! varios Diputados, que seguramente no eran de los que aplaudían, se avalanzan a la mesa presidencial con ademanes agresivos. Los maceros protegen al Presidente y el tumulto es espantoso.

Lo repetimos: la historia parlamentaria de España no registra un escándalo como el de que venimos ocupándonos. Jamás hemos sido devotos del Sr. Martos; antes al contrario, hemos reprobado y seguimos reprobando sus veleidades y sus inconsecuencias; pero esta prevención nuestra que entendemos justificada por los hechos mismos del personaje que en nosotros la despertara, no llegará nunca a disculpar el inculcable proceder de esa mayoría que, conociendo la historia del Sr. Martos, le elevó al sitial altísimo de la presidencia de las Cortes. El atentado no tiene precedente entre nosotros, ni atenuación posible en la conciencia de las personas rectas y desapasionadas. Contra el Presidente de las Cortes, no contra D. Cristino Martos, se ha levantado la falange fusionista, denostándole, silbándole, amenazándole, agrediendo dentro del mismo templo de las leyes. El silbido se ha impuesto a la razón: el pito ha sustituido al discurso. Ayer se silbó en las calles al Sr. Cánovas del Castillo. ¿Quiénes fueron los que silbaron? Hoy se silba al Sr. Martos dentro del

Congreso de los Diputados. ¿Quiénes han sido los silbantes? Tendría gracia, si se instruyeran diligencias en averiguación de los autores de la última silba, que hubiese que imponer pena a algún reincidente.

La gravedad de estos hechos aconsejó al Sr. Sagasta ponerlos en conocimiento de S. M. la Reina Regente que se halla de temporada en Aranjuez. Y la augusta viuda del inolvidable Alfonso XII, que es a la vez que dechado de virtudes modelo de Reinas constitucionales, dió al Sr. Sagasta, que cuenta con mayoría en las Cortes, el medio de gobierno que el Presidente de su consejo de ministros le pidió: el decreto de suspensión de las sesiones de las Cortes.

Nos encontramos, pues, con que el Sr. Sagasta, aun en medio de las más graves circunstancias, no hace abandono del sistema de aplazamientos que es base de su especial política. ¡Y en qué momentos tan oportunos se ha apelado a la suspensión de las sesiones de las Cortes! Cuando el problema económico reclama una inmediata solución; cuando los demócratas afiliados a la república, reclaman del Sr. Sagasta el cumplimiento de sus promesas respecto al establecimiento del sufragio universal, que por algo han sido ellos tan benévolo con el gobierno fusionista; cuando apenas queda un mes de tiempo para que los presupuestos se discutan y se voten en ambas cámaras y pueda exigirse al agobiado contribuyente el pago de las contribuciones.

¿Cuándo reanudarán las Cortes sus interrumpidas tareas? ¿Cuándo se votará la proposición de censura al Sr. Martos? ¿Quién sustituirá a éste en la presidencia del Congreso? ¿Cómo podrá llenar la actual situación sus deberes constitucionales dentro del angustioso plazo de que puede disponer, por culpa exclusiva de sus propios errores? ¿Qué actitud será la del Sr. Martos y sus amigos, dado que la mayoría, abandonando el sistema de los silbidos abra paso al discurso y le anonade bajo el peso de una votación más valiosa por el número que por la calidad? ¿Qué procedimiento adoptará el Gobierno en el caso, no ya posible sino probable, de que la ley de presupuestos no esté discutida, votada y sancionada el día primero de Julio próximo? En caso de que haya que prorrogar el ejercicio de los presupuestos vigentes ¿a qué quedan reducida la precomizada economía de los veinte y cinco millones que tantos sudores dicen que le ha costado al genio financiero de D. Venancio González?

En medio de un presente tan preñado de peligros, una cosa podemos asegurar sin temor a equivocarnos: que el partido conservador que acaudilla el ilustre repúblico D. Antonio Cánovas del Castillo, cumplirá de perfecto modo sus deberes y seguirá siendo la esperanza del país y el más firme sosten de las instituciones.

REASUMIENDO

Nos aseguran que el correo que ayer zarpó de nuestro puerto conduciendo la correspondencia para la Península es portador del informe, expediente, *raport* ó lo que sea, instruido ó emitido por el Sr. Delegado de Hacienda en el ruidoso asunto relativo a la decadencia de la recaudación de los Puertos Francos de esta provincia, desde que de la dicha recaudación y administracion del impuesto se hicieron cargo los actuales gobernantes. En absoluto nos son desconocidos los términos de tales documentos, y por ende nada podemos adelantar acerca de los mismos; pe-

ro como, por excitación imprudente del periódico que aquí en Tenerife presenta los intereses y lleva la bandera de los Sres. Leon Castillo hermanos, hemos dedicado al asunto un número no exeso de artículos, parecemos de oportunidad y sazón, reasumir en éste cuantas afirmaciones hemos hecho en los anteriores, con sujeción estricta a lo que arrojan los libros y documentos oficiales de la Administracion principal del ramo; porque nosotros, y conste esto una vez más, nada, absolutamente nada hemos afirmado por nuestra propia cuenta, sino que cuanto hemos dicho y consignado en nuestras columnas descansa sobre la sólida base de las cifras oficiales de los libros de recaudación.

Y vamos a reasumir.

1.º La administracion fusionista de los Puertos Francos de esta provincia, dá principio el día 7 de Febrero de 1887 en que comenzaron a ser separados de sus puestos dignos empleados que del más satisfactorio modo llenaban su delicado encargo.

2.º Desde Febrero de 1887 hasta Marzo del año actual (ambos inclusive), fecha esta última a que alcanzan los datos que poseemos, han transcurrido veinte y seis meses de administracion fusionista. En esos veinte y seis meses, base única, por exclusion, para poder apreciar la gestion del partido dominante, la recaudación de la renta en esta Capital fué de pesetas 203.286 con 78 céntimos. En el periodo igual é inmediatamente anterior de administracion conservadora, esto es, en los veinte y seis meses que transcurrieron desde Diciembre de 1884 hasta Enero de 1887 (ambos inclusive) lo recaudado ascendió a 248.549 pesetas y 14 céntimos. La diferencia a favor de la administracion conservadora es de 45.262 pesetas y 36 céntimos.

3.º En iguales periodos, los fusionistas devotos del Sr. Leon y Castillo recaudaron en toda la provincia 357.248 pesetas 32 céntimos; mientras la recaudación de los conservadores ascendió a pesetas 483.094 con 42 céntimos. Aquí la diferencia a favor de la gestion de nuestros amigos ascendió a 125.846 pesetas 10 céntimos.

4.º Que la baja entre una y otra recaudación alcanza al veinte y seis por ciento, que es un tanto por ciento respetable.

5.º En los indicados periodos (y este sí que es el dato a que mayor importancia dá el Gobierno) los fusionistas han ingresado en las arcas del Erario 268.749 pesetas 44 céntimos; mientras el ingreso de los conservadores ascendió a 395.502 pesetas 61 céntimos; siendo, por consecuencia, la diferencia favorable a nuestros amigos de 126.753 pesetas 17 céntimos.

6.º La baja de 179.165 pesetas 56 céntimos que *La Nueva Era* supone operada en el bienio de 1883-84 a 1884-85 con relacion al anterior de 1881-82 a 1882-83, es simplemente, un alza considerable de 195.255 pesetas 95 céntimos, que tuvo lugar en este último bienio con relacion al anterior de 1879-80 a 1880-81, a consecuencia de la importación extraordinaria de cereales por la escasez de las cosechas.

7.º La recaudación media de los conservadores en los tres citados bienios fué de 434.465 pesetas 53 céntimos, mientras la recaudación fusionista en el único bienio en que ha administrado, solo asciende a

329.908 pesetas 75 céntimos; cifras que arrojan una diferencia de 104.556 pesetas 78 céntimos a favor de la recaudación conservadora.

8.º Aun aceptando la existencia de la baja a que hizo referencia *La Nueva Era*, en el bienio en que se operó esa baja *enormísima*, los conservadores recaudaron pesetas 49.531 y 73 céntimos más que los fusionistas en el bienio único que han tenido a su cargo la administracion del impuesto.

9.º En los veinte y seis meses de administracion fusionista, los gastos han ascendido a 102.166 pesetas 7 céntimos; con una recaudación de 357.248 pesetas 32 céntimos; y en igual periodo inmediatamente anterior de la administracion conservadora, los gastos no pasaron de 77.003 pesetas 33 céntimos con una recaudación de 483.094 pesetas 42 céntimos. Todo lo cual quiere decir que la administracion conservadora representa el diez y seis por ciento de la recaudación, y que los fusionistas han gastado el veinte y nueve por ciento de lo que recaudaron.

Todas las conclusiones que preceden, son las que hemos sostenido en nuestros artículos anteriores, y las que nuevamente sostenemos en el presente. La fuente en que hemos bebido, no puede ser más pura. Si por error involuntario, que nunca de propósito ni deliberadamente, hubiéramos estampado alguna cifra que no guardase completa conformidad con las cifras oficiales, seguro es que ni el Gobernador de la provincia, á quien compete la alta inspección de todos los servicios y es además Presidente nato de la Junta provincial permanente de Puertos Francos, ni el Delegado de Hacienda, Jefe del ramo en la provincia y fiscal de cuanto con los ingresos del tesoro se relacione, nos lo hubieran permitido, sin imponernos, por lo ménos, el deber de la rectificación inmediata y explícita, tan explícita y tan inmediata, cuanto la importancia innegable del asunto lo hubiera exigido. Militan, pues, en favor de las conclusiones que hemos establecido, la verdad completa de los datos de que nos hemos servido, y el silencio aquiescente de las autoridades superiores de la provincia en el ramo a que nuestros escritos se contraen. Por contrincante único hemos tenido a *La Nueva Era*, cuyo testimonio porrazones de parentesco inmediato no puede hacer fé en el presente juicio. Aprenda el periódico leonino, aprenda prudencia de su colega de glorias y fatigas *El Liberal* de Las Palmas, que aunque citado en forma por nosotros, ha escusado su comparecencia a esta curiosa causa de los Puertos Francos en los venturosos tiempos que corremos.

EL BALANCIN

Está visto que el Sr. Sagasta, como los titiriteros de la lengua, no se atreve a dejar el balancin con que viene haciendo sus peligrosos ejercicios en la cuerda tirante de la situación. No tiene seguridad en su cabeza para marchar directamente al punto que se propone, y necesita, para no dar una caída mortal, ayudarse del balancin de la indecisión y de las contemplaciones.

Un día presenta el proyecto de reformas militares ideado por su ministro de la Guerra, proyecto madurado y discutido en el seno del Gabinete; se levanta hondo clamor contra él; la mayoría de su partido se divide, y despues de declarar el Sr. Sagasta que él da todo su apoyo a la reforma y que la quiere y la desea, concluye por transigir dejando que el proyecto pierda todo lo que en si tenia de radical y dejándolo convertido

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores.

Por cada insercion: 10 cénts. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 20 cénts. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gómera y Hierro,

Juan La-Roche.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



Marca de Propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los Especificos Thompson contra las muchas falsificaciones y que debe estar impresa en las cubiertas y prospectos para ser legítimos.—Fíjese bien el público en este requisito, para no ser engañado.

IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Vahidos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SON DAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinenca de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ú otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

EMULSION INALTERABLE DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA PREPARADO POR J. SUAREZ GUERRA POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporecion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar. FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.º J. SUAREZ GUERRA —San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife— Precio del frasco, 2 pesetas.

VENTA DE

Arafo, Güimar, Escobonal, Valle de Vinagre, Icod, Realejos, Santa Ursula, Orotava.

FINCAS RUSTICAS

Y URBANAS.

Para informes dirigirse al Corredor Oficial de Comercio D. EZEQUIEL MANDILLO

24—San Felipe Nery—24

En el Banco de España, todos los días de 11 á 2

En esta Capital, Laguna, Valle de Tabares, Tacoronte, Tegueste, Puerto de la Cruz, Sauzal,

¡OJO!

Hace días se perdió una llave de una caja de hierro, en el trayecto del muelle á lo alto de la calle de San Francisco.

La persona que la entregue en la imprenta de este periódico, será gratificada generosamente.

TINTAS DE STEPHENS

Se acaban de recibir y se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES

El magnífico vapor español de gran marcha

Conde de Vilana

saldrá de este puerto en los primeros días del mes de Junio próximo, admitiendo carga.

Consignatarios, Hijos de Agustín Guimerá.

VAPORES TRASATLANTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá salir de este puerto á principios del mes de Junio próximo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para LA GUAIRA y COLON

Saldrá mensualmente un magnífico vapor de esta compañía el día 15 admitiendo carga y pasajeros.

Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS. En la ciudad de Las Palmas D. José M.ª Mendoza.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ San Francisco, 8 REGENTE, F. S. MOLONNY

Sabino no se dejaba convencer fácilmente, pero así como el agua gota á gota acaba por horadar la piedra, las burlonas observaciones de Palámede acabaron por impresionarle.

En dos ó tres veces humillado de su timidez, fué á casa de la cantante resuelto á hacer una confesion, pero bastaba una mirada de Sabina para reducirle al silencio, y el jóven, descontento de sí mismo, reñido con el estudio, lanzado en la peligrosa pendiente de los placeres, continuaba pidiendo al juego recursos y distracciones.

Llegó por fin una mañana, despues de una noche borrascosa en que el desgraciado jóven, tanto por sostener sus adquiridas necesidades como por satisfacer una deuda aquel mismo día, tuvo necesidad de un empréstito de cincuenta mil francos.

¿A quién pedir esta suma formidable, más que á Palámede que manejaba tan grandes capitales, que se vendía tan por su amigo y que mil veces le habia ofrecido su caja?

¡Pero ved que desgracia! El día antes su amigo habia tenido que entregar ciento veinticuatro mil francos para las minas de San Saturnino! Nadie sabia si aquellas minas eran de plata, de oro ó de cobre, pero no habia duda de que existían cuando tenían caja y cajero.

¡Ah! dijo su amigo al oír la petición del jóven. ¡Lo siento, amigo mio, si hubiérais venido siquiera ayer!

Todos los servicios que le niegan á uno hubieran podido hacérselos de seguro el día antes.

¿Qué hacer? Palámede paseaba con impaciencia por su despacho, y á juzgar por su actitud era más digno de compasion que el mismo Sabino. ¿Como no le ha ocurrido guardar una suma para tenerla siempre á disposición del jóven conde?

¡Mal amigo! ¡ingrato! ¡estúpido! se decía y á punto estuvo de maldecir el descubrimiento de las minas de San Saturnino, que ponían en el caso de rehusar un servicio un Lamoureux á un Ferrvaques.

De repente Palámede se detuvo en medio de sus exclamaciones y dándose una palmada en la frente como si viera destacarse un rayo de sol sobre el cielo sombrío exclamó: —¡Salvados!

Y corriendo a su escritorio escribió breves palabras en un papel y las firmó.

—Tomad querido conde, dijo, dándole el papel que acababa de escribir; tomad mi carruaje y llevad esto de mi parte á Carnioli.

—¿Quién es Carnioli?

—Un banquero amigo mio, hombre más cauto, que no arriesga como yo todo su capital en una sola operacion: cincuenta mil francos son una bagatela para él y os los entregará en el acto.

—¿Y creéis, que ha de dárme los sin otra formalidad? Murmuró el jóven tomando la carta con alguna desconfianza.

—En primer lugar vos no sois un cualquiera, repuso con énfasis Palámede, y además, mi firma es dinero contante.

Sabino fué, pues, á casa de Carnioli, el cual, prevenido ya por Palámede y además informado de la situacion financiera del baron de Ferrvaques, acogió al jóven con esa obsequiosa atencion italiana un tanto zalameray exagerada, que aunque le hemos visto una sola vez, ya conocemos ser propio de su carácter.

Estaba encantado, trasportado al poder prestar un servicio al señor conde, y decía que este sería un honor eterno para su casa. Todo lo que poseía estaba á disposición del señor conde. Aceptar la firma de Palámede sería hacer una injuria al señor conde y la misma firma del conde era muy inferior á su palabra! Pero ya se vé, los negocios son negocios, y como no se sabe quien puede vivir ni morir, aceptaría, por pura fórmula y á cambio de sus escudos, cinco letras de cambio de diez mil francos cada una. En cuanto á los pequeños intereses que debía devengar aquel préstamo, él renunciaría desde luego si no temiera ofender la delicadeza del señor conde, añadiendo otras majaderias por el estilo.

Sabino quiso pagar y llevöse cuarenta y cinco mil francos, prestando poquísima atencion á aquellos cinco mil francos de intereses que el préstamo pudiera devengar. ¿Quién se ha ocupado jamás de lo que pu-

dieran devengar los intereses que le prestaran?

Ignoraba además, que en tres meses aquella cantidad iba á devengar un cuarenta por ciento. Su atencion en nada se fijaba y si en aquellos momentos le hubieran preguntado, quiénes eran sus mejores amigos, hubieran contestado que Palámede y Carnioli. Por ellos se hubiera arrojado sin vacilar al fuego ó al agua, como el medio mejor de probar su gratitud.

Desde este fatal momento se rompió el dique, é impulsado por el mal génio de Palámede, el jóven conde empezó á explotar la vida en sus más grandes vías, y seguro de ser rico, como su tío le habia dicho, arrojábase en todo género de locuras. No era Sabino de esos jóvenes calaveras impremeditados, que arrastrados por sus pasiones ó por sus vicios, piden dinero que no han de pagar, porque no tienen con que responder.

Decididamente la fortuna habia cesado de sonreír á Sabino: al mismo que ama hoy, vuelve la espalda mañana, y el jóven contraía deudas sobre deudas, empréstitos sobre empréstitos, y ya dos alguaciles empezaron á conocer el camino de su morada, y ya el timbre del estado empezaba á penetrar en su casa bajo la forma de requisitorias.

Las letras firmadas á Carnioli han vencido; pero éste, á ruegos de Palámede, consiente en dar unos días de plazo; las cosas se complican, la situacion se va poniendo grave, Palámede mismo no se muestra, tan